

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 11 de marzo de 2013, n. 49

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

#### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres del Distrito de Cangrejal**, con Domicilio en la provincia de San José, Acosta, Cangrejal, contiguo a la Escuela Nueva. Cuyos Fines primordiales son: Gestionar el mejoramiento social, económico, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus asociadas. Promover fuentes de trabajo para sus asociadas. Su presidente María Benilda Gamboa Ortega es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite; Tomo: 2013, asiento: 009150. Sin adicionales, dado en El Registro Nacional, a las 8 horas 59 minutos, del 12 de febrero del 2013.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2013340834.—(IN2013013827).